

1879

AVISO AL PUBLICO.

El que suscribe pone en conocimiento del público que desde el dia primero de Enero del año próximo entrante, abrirá una Casa de comision, admitiendo, en ella, toda clase de productos tanto agrícolas como industriales, para su realizacion.

Hay preparado un buen local como para Panelas, Azúcar y Mascabado, cobrando por la venta de esos artículos, el 8 p.º

Tambien se hace cargo de compras y ventas de café, cobro de cuentas y realizaciones de toda clase, en venta voluntaria ó almonedas públicas, cobrando un 10 p.º

Los artículos que por su naturaleza sufran mermas, serán á cargo de los respectivos dueños.

Los créditos que no sean autorizados por el dueño, serán á su cargo, respondiendo de las cantidades.

En asuntos que demanden gastos, costas, &., serán á cargo del interesado.

Antigua Guatemala, Diciembre de 1879.

Tomás Mathen.